



CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

C.E.I.P. "San Isidro Labrador"

C/ Gladiolo nº 1

18290-El Chaparral (Granada)

Tlf. 958894786, Fax 958894785

Email: 18000076.edu@juntadeandalucia.es

Web: <https://ceipsanisidrolabrador.jimdo.com/>

Estimados padres:

Los servicios que se ofertan en este centro son:

- **Aula matinal:** de 7:30 a 9:00 h. (15,40 €/mes)
- **Comedor:** 14:00 a 16:00 h. (4,38 €/día)
- **Actividades extraescolares:** de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 h. (de octubre a mayo) (15,40 €/mes)
- **Transporte Escolar** (diario y gratuito, cubre las rutas de Villas Blancas, Cortijo del Aire, Loma Verde, Pantano de Cubillas y Llanos de Silva).

Los precios son del curso pasado y sin subvención, por lo que pueden sufrir ligeras modificaciones.

Les rogamos que soliciten el transporte aquellas familias que realmente lo necesiten y cuyo uso vaya a ser continuado durante el curso, tanto por la mañana como al mediodía (excepto casos de uso aula matinal o comedor), para así poder hacer una buena planificación de dicho servicio. Nos hemos visto con el problema de que algunos días en el horario de mediodía se sobrepasa el número de plazas en el autobús, mientras que por la mañana hay escaso número de niños.

Estos servicios se solicitan del **1 al 8 de junio**, de forma improrrogable. No es necesaria documentación adicional para la solicitud de transporte ni de actividades extraescolares. Para Aula Matinal y Comedor es imprescindible:

- Certificado de empresa, si es trabajador asalariado.
- Si es autónomo, certificación demostrativa de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de que sigue dado de alta (no sirve el recibo de pago de autónomos).
- En caso de padres separados o divorciados, sentencia firme o medidas cautelares que acredite quien tiene la guarda y custodia. Si la custodia es compartida, ambos progenitores tienen que firmar la solicitud
- En caso de familia monoparental, libro de familia, donde sólo constará un progenitor.

Todas las solicitudes son registradas por orden de recepción, por lo que la documentación tiene que estar **completa** en el momento de su entrega al centro. En ningún caso se aceptará la entrega un día, dejando pendiente algún certificado para después. El plazo de información a las familias es más que suficiente y da tiempo a cubrir cualquier contratiempo que pueda surgir, siempre que no se deje todo para el último día. Si necesitan justificante de entrega en el colegio con el sello de registro, traigan la solicitud por duplicado.

Los impresos pueden obtenerlos en el centro, en la página web y por email si nos los solicitan. Ante cualquier duda, contacte con nosotros, será un placer atenderle.